ADENDA Nº 1
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019
"Adquisición Contratación de Seguros Varios" ID: 357977

Asunción, 10 de abril de 2019

Señores:
Invitados o interesados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a CD Nº 03/2019, a los efectos de comunicarles las siguientes modificaciones a la Carta Invitación.

ANEXO C: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DONDE DICE:

1. Especificaciones Técnicas

ITEM Nº	Cód. Catalogo	DESCRIPCION	Vigencia	Valor a Asegurar en GUARANIES
28	84131501-002	SEGUROS DE EDIFICIOS O DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS: ✓ SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO	12 MESES	Valor de edificio: 200.000.000 + Valor de contenido del edificio: 500.000.000
29	84131501-001	SEGUROS DE EDIFICIOS O DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS: ✓ SEGURO CONTRA ROBO/ ASALTO DE LOCAL (DEPOSITO)	12 MESES	500.000.000
30	84131504-002	✓ SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERIAS	12 MESES	500.000.000

ITEM 28: SEGUROS DE EDIFICIOS O DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS-SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO

COBERTURA DE RIESGO SOLICITADA

El Asegurador deberá indemnizar al Asegurado los daños materiales causados por acción directa o indirecta del fuego, a los bienes objeto del seguro. *(Art. 1621 C. Civil).*

De los daños materiales por acción indirecta del fuego, se deberán cubrir los causados por:

a) Cualquier medio empleado para extinguir o evitar la propagación del fuego.

b) Salvamento o evacuación inevitable, a causa del siniestro.

c) La destrucción y/o demolición ordenada por autoridad competente.

d) Consecuencia de fuego, reyo y/o explosión ocurridos en las inmediaciones.

Se entiende por "fuego" toda combustión que origine incendio o principio de incendio. Los daños causados por explosión o rayo quedan equiparados a los de incendio *(Art. 1622 C. Civil).* La indemnización deberá comprender también los bienes objeto del seguro que se extravíen durante el siniestro (Art. 1621 C. Civil). La indemnización por extravío durante el siniestro comprenderá los que se produzcan en ocasión de traslado de los bienes objeto del seguro con motivo de las operaciones del salvamento.

Scanned by CamScanner

OBS: El depósito de la DINACOPA está ubicado en Benjamín Constant, entre Alberdi y 14 de Mayo.

Cuenta con cámaras de seguridad y personal de vigilancia (funcionarios del Correo Paraguayo). El mismo es parte de un edificio antiguo, que hoy está siendo utilizado como depósito de mercaderías.

ITEM 29: SEGUROS DE EDIFICIOS O DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS-SEGURO CONTRA ROBO/HURTO/ASALTO DEL LOCAL (DEPOSITO)

COBERTURA DE RIESGO SOLICITADA

El Asegurador deberá indemnizar al Asegurado la perdida por robo de los bienes objeto del presente seguro conforme lo especificado en las especificaciones técnicas y que sean de su propiedad o de terceros, así como los daños que sufran esos bienes como consecuencia del robo o su tentativa y los que ocasionen los ladrones para cometer el delito en el edificio identificado en la póliza.

A los efectos del presente seguro queda entendido y convenido por: Robo: El Asegurador deberá considerar robo el apoderamiento ilegitimo de los bienes objeto del seguro, con fuerza en las cosas o intimidación o violencia física en las personas, sea que tengan lugar antes del robo, para facilitarlo o en el acto de cometerlo o inmediatamente después, para lograr el fin propuesto o la impunidad. Por intimidación se entenderá únicamente la amenaza irresistible, directa o indirecta, de daño inminente al Asegurado o a sus empleados o dependientes.

Asalto: El Asegurador deberá considerar asalto cuando se roba haciendo uso de la violencia, amenaza y/u otros medios al momento de cometerlo, de modo que peligre la vida del Asegurado o de sus empleados.

Hurto: El Asegurador deberá considerar hurto el apoderamiento ilegitimo de los bienes objeto del seguro, sin violencia física en las personas o fuerzas en las cosas.

ITEM 30: SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERIAS.

COBERTURA DE RIESGO SOLICITADA

El Asegurador deberá indemnizar al Asegurado, la perdida, destrucción o daños de los bienes especificados expresamente en las Especificaciones técnicas, mientras se encuentren en tránsito dentro del territorio de la República del Paraguay en poder del Asegurado o de sus empleados en relación de dependencia, con sujeción a lo dispuesto en estas condiciones, a causa de: a) Robo y/o Asalto b) Incendio, rayo y/o Explosión c) Destrucción o daños únicamente causados por accidentes al medio de transporte. Cuando el transporte comienza en el local del Asegurado, la cobertura se inicia en el momento en que el personal encargado del transporte reciba los valores y finaliza cuando haya entregado los valores al tercero que debe recibirlos. Cuando el transporte comienza en locales de terceros, la cobertura se inicia en el momento en que el personal encargado del transporte recibe los valores y finaliza cuando ingresa al local del Asegurado.

Cabe aclarar que el transporte de las mercaderías se realizara con vehículos de la DINACOPA

INFORMACION DE LOS BIENES CONTENIDOS EN DEPOSITO DE LA DINACOPA

Muebles: Biombo de 3 cuerpos, Butaca giratoria metal, Estante metálico abierto (alto 1,95 metros, largo 0,35 metros y de ancho 1,20 metros aproximadamente), Mesa de escritorio con 3 cajones, Refrigerador para vacunas (capacidad 360 litros), Heladeras Verticales (capacidad 320 litros), Silla giratoria, Silla tanden de 3 cuerpos, Silla fija, Juego de comedor, Ventilador de techo, Televisor pantalla plana de 32", Alacena, Vitrina metálica de 2 cuerpos con llave para consultorio, Perchero para abrigos y ropas, Pizarra acrílica, Franelografo, Balde plástico mediano, Armario metálico con puerta batiente, Cocina a gas, Basureros medianos de plástico, Reproductor de DVD

Scanned by CamScanner

Equipos médicos: Balanza para bebe con bandeja, Balón de oxigeno medicinal de 6 Dm3, Camilla fija, Esfigmomanómetro aneroide con manguito pediátrico, Esfigmomanómetro aneroide para adulto, Porta suero rodante de 2 servicios, Regulador y reductor de oxigeno portátil (manómetro), Equipo de Diagnostico (Otoscopio, oftalmoscopio), Aspirador de secreciones eléctrico portátil, Juego de laringoscopio tamaño adulto, Juego de laringoscopio tamaño pediátrico, Juego de tubos endotraqueales pediátricos, Juego de tubos endotraqueales, adultos, Mascara de oxigeno con nebulizador, Linterna para examen médico, Resucitador manual adulto (Ambú), Resucitador manual pediátrico (Ambú), Balanza de pie con tallimetro, lámpara portátil cuello de cisne, Detector fetal ultrasónico, Juego de halo cefálico, Autoclave de esterilización, Desfibrilador externo automático, Carro de paro, Camilla ginecológica fija, Escalera de metal para pacientes, Especulo vaginal grande, Especulo vaginal mediano, Especulo vaginal pequeño, Estetoscopio biauricular, Caja de cirugía menor, Caja de cirugía menor, Caja de curación, Set de instrumental para inserción de DIU, Tambor de acero inoxidable, Balde de acero con tapa a pedal, Balde de plástico con tapa a pedal, Carro para curaciones, Tallimetro o cartabón, Estetoscopio de pinard, Camilla con ruedas y baranda, Oximetro de pulso.

Este listado precedente, es expuesto de manera enunciativa, a fin de que los oferentes tengan conocimiento suficiente de los bienes que se encuentran en el depósito a ser asegurado. Cabe mencionar que los muebles y equipos médicos son recibidos por la DINACOPA en lotes pequeños, para su distribución a los siguientes puntos del país: San Lorenzo, Aregua, Félix Pérez Cardozo, Yuty, San Juan Nepomuceno, San Rafael, Ciudad del Este, Juan León Mallorquín, Itakyry, Hernandarias, Capiatá, Concepción, San Alfredo, Edelira, Natalio, Capiibary, Guayaibi, Gral. Resquin, Arroyito, Itacurubi del Rosario, Lima, Nueva Germania, Repatriación, Caazapá, Avaí, Buena Vista, Minga Guazú y Tte. Irala Fernández.

Las entregas son realizadas por la DINACOPA a sus destinos finales en un periodo no mayor a siete días hábiles. De esta manera, el valor total de los bienes almacenados en depósito es, como máximo, el referido en el cuadro de la EETT.

OBS: Las actualizaciones de entradas/salidas de mercaderías serán remitidas a la Aseguradora adjudicada en el plazo de 24 horas de sucedido el/los hecho/s, vía correo electrónico, por la persona encargada. El mismo será consignado en el Contrato a ser firmado con el proveedor adjudicado.

DEBE DECIR:

2. Especificaciones Técnicas

ITEM Nº	Cód. Catalogo	DESCRIPCION	Vigencia	Valor a Asegurar en GUARANIES
28	841315 01-002	SEGUROS DE EDIFICIOS O DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS: ✓ SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO	12 MESES	Valor de edificio: 200.000.000 + Valor de contenido del edificio: 500.000.000
29	841315 04-002	✓ SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERIAS	12 MESES	500.000.000
30	841315 01-001	SEGUROS DE EDIFICIOS O DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS: ✓ SEGURO CONTRA ROBO/ ASALTO DE LOCAL (DEPOSITO)	12 MESES	500.000.000

ITEM 28: SEGUROS DE EDIFICIOS O DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS-SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO

COBERTURA DE RIESGO SOLICITADA

El Asegurador deberá indemnizar al Asegurado los daños materiales causados por acción directa o indirecta del fuego, a los bienes objeto del seguro. *(Art. 1621 C. Civil).*

De los daños materiales por acción indirecta del fuego, se deberán cubrir los causados por:

Scanned by CamScanner

e) Cualquier medio empleado para extinguir o evitar la propagación del fuego.

f) Salvamento o evacuación inevitable, a causa del siniestro.

g) La destrucción y/o demolición ordenada por autoridad competente.

h) Consecuencia de fuego, reyo y/o explosión ocurridos en las inmediaciones.

Se entiende por "fuego" toda combustión que origine incendio o principio de incendio. Los daños causados por explosión o rayo quedan equiparados a los de incendio *(Art. 1622 C. Civil)*. La indemnización deberá comprender también los bienes objeto del seguro que se extravíen durante el siniestro (Art. 1621 C. Civil). La indemnización por extravío durante el siniestro comprenderá los que se produzcan en ocasión de traslado de los bienes objeto del seguro con motivo de las operaciones del salvamento.

OBS: El depósito de la DINACOPA está ubicado en Benjamín Constant, entre Alberdi y 14 de Mayo.

Cuenta con cámaras de seguridad y personal de vigilancia (funcionarios del Correo Paraguayo). El mismo es parte de un edificio antiguo, que hoy está siendo utilizado como depósito de mercaderías.

ITEM 29: SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERIAS.

COBERTURA DE RIESGO SOLICITADA

El Asegurador deberá indemnizar al Asegurado, la perdida, destrucción o daños de los bienes especificados expresamente en las Especificaciones técnicas, mientras se encuentren en tránsito dentro del territorio de la República del Paraguay en poder del Asegurado o de sus empleados en relación de dependencia, con sujeción a lo dispuesto en estas condiciones, a causa de: a) Robo y/o Asalto b) Incendio, rayo y/o Explosión c) Destrucción o daños únicamente causados por accidentes al medio de transporte. Cuando el transporte comienza en el local del Asegurado, la cobertura se inicia en el momento en que el personal encargado del transporte reciba los valores y finaliza cuando haya entregado los valores al tercero que debe recibirlos. Cuando el transporte comienza en locales de terceros, la cobertura se inicia en el momento en que el personal encargado del transporte recibe los valores y finaliza cuando ingresa al local del Asegurado.

Cabe aclarar que el transporte de las mercaderías se realizara con vehículos de la DINACOPA

INFORMACION DE LOS BIENES CONTENIDOS EN DEPOSITO DE LA DINACOPA

Muebles: Biombo de 3 cuerpos, Butaca giratoria metal, Estante metálico abierto (alto 1,95 metros, largo 0,35 metros y de ancho 1,20 metros aproximadamente), Mesa de escritorio con 3 cajones, Refrigerador para vacunas (capacidad 360 litros), Heladeras Verticales (capacidad 320 litros), Silla giratoria, Silla tanden de 3 cuerpos, Silla fija, Juego de comedor, Ventilador de techo, Televisor pantalla plana de 32", Alacena, Vitrina metálica de 2 cuerpos con llave para consultorio, Perchero para abrigos y ropas, Pizarra acrílica, Franelografo, Balde plástico mediano, Armario metálico con puerta batiente, Cocina a gas, Basureros medianos de plástico, Reproductor de DVD

Equipos médicos: Balanza para bebe con bandeja, Balón de oxigeno medicinal de 6 Dm3, Camilla fija, Esfigmomanómetro aneroide con manguito pediátrico, Esfigmomanómetro aneroide para adulto, Porta suero rodante de 2 servicios, Regulador y reductor de oxigeno portátil (manómetro), Equipo de Diagnostico (Otoscopio, oftalmoscopio), Aspirador de secreciones eléctrico portátil, Juego de laringoscopio tamaño adulto, Juego de laringoscopio tamaño pediátrico, Juego de tubos endotraqueales pediátricos, Juego de tubos endotraqueales, adultos, Mascara de oxigeno con nebulizador, Linterna para examen médico, Resucitador manual adulto (Ambú), Resucitador manual pediátrico (Ambú), Balanza de pie con tallimetro, lámpara portátil cuello de cisne, Detector fetal ultrasónico, Juego de halo cefálico, Autoclave de esterilización, Desfibrilador externo automático, Carro de paro, Camilla ginecológica fija, Escalera de metal

Scanned by CamScanner

para pacientes, Especulo vaginal grande, Especulo vaginal mediano, Especulo vaginal pequeño, Estetoscopio biauricular, Caja de cirugía menor, Caja de cirugía menor, Caja de curación, Set de instrumental para inserción de DIU, Tambor de acero inoxidable, Balde de acero con tapa a pedal, Balde de plástico con tapa a pedal, Carro para curaciones, Tallimetro o cartabón, Estetoscopio de pinard, Camilla con ruedas y baranda, Oximetro de pulso.

Este listado precedente, es expuesto de manera enunciativa, a fin de que los oferentes tengan conocimiento suficiente de los bienes que se encuentran en el depósito a ser asegurado. Cabe mencionar que los muebles y equipos médicos son recibidos por la DINACOPA en lotes pequeños, para su distribución a los siguientes puntos del país: San Lorenzo, Aregua, Félix Pérez Cardozo, Yuty, San Juan Nepomuceno, San Rafael, Ciudad del Este, Juan León Mallorquín, Itakyry, Hernandarias, Capiatá, Concepción, San Alfredo, Edelira, Natalio, Capiibary, Guayaibi, Gral. Resquin, Arroyito, Itacurubi del Rosario, Lima, Nueva Germania, Repatriación, Caazapá, Avaí, Buena Vista, Minga Guazú y Tte. Irala Fernández.

Las entregas son realizadas por la DINACOPA a sus destinos finales en un periodo no mayor a siete días hábiles. De esta manera, el valor total de los bienes almacenados en depósito es, como máximo, el referido en el cuadro de la EETT.

OBS: Las actualizaciones de entradas/salidas de mercaderías serán remitidas a la Aseguradora adjudicada en el plazo de 24 horas de sucedido el/los hecho/s, vía correo electrónico, por la persona encargada. El mismo será consignado en el Contrato a ser firmado con el proveedor adjudicado.

ITEM 30: SEGUROS DE EDIFICIOS O DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS-SEGURO CONTRA ROBO/HURTO/ASALTO DEL LOCAL (DEPOSITO)

COBERTURA DE RIESGO SOLICITADA

El Asegurador deberá indemnizar al Asegurado la perdida por robo de los bienes objeto del presente seguro conforme lo especificado en las especificaciones técnicas y que sean de su propiedad o de terceros, así como los daños que sufran esos bienes como consecuencia del robo o su tentativa y los que ocasionen los ladrones para cometer el delito en el edificio identificado en la póliza.

A los efectos del presente seguro queda entendido y convenido por: Robo: El Asegurador deberá considerar robo el apoderamiento ilegitimo de los bienes objeto del seguro, con fuerza en las cosas o intimidación o violencia física en las personas, sea que tengan lugar antes del robo, para facilitarlo o en el acto de cometerlo o inmediatamente después, para lograr el fin propuesto o la impunidad. Por intimidación se entenderá únicamente la amenaza irresistible, directa o indirecta, de daño inminente al Asegurado o a sus empleados o dependientes.

Asalto: El Asegurador deberá considerar asalto cuando se roba haciendo uso de la violencia, amenaza y/u otros medios al momento de cometerlo, de modo que peligre la vida del Asegurado o de sus empleados.

Hurto: El Asegurador deberá considerar hurto el apoderamiento ilegitimo de los bienes objeto del seguro, sin violencia física en las personas o fuerzas en las cosas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Gabriela Correa Garayo
Responsable UOC
DINACOPA

Scanned by CamScanner